



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1319 de 2023

Carpetas Nos. 1976 y 2038 de 2021, 2159, 2683 y 2816 de 2022 y 3424 de 2023

Comisión de Educación y Cultura

DÍA NACIONAL DE LA MADRE INDÍGENA

Se declara el 28 de setiembre de cada año

HEDERSON CARDOZO

Designación al Complejo Educativo donde se encuentran ubicados la Escuela N° 249 y el Jardín de Infantes N° 252, del departamento de Montevideo

LICEO POPULAR DE PROGRESO PROF. ISABEL HOUNIE

Designación al Liceo N°2 de la ciudad de Progreso, departamento de Canelones

NÉSTOR "TITO" GONÇALVEZ

Designación a la Escuela N° 400 del departamento de Montevideo

PETRONA VIERA

Designación al Liceo N° 75 del departamento de Montevideo

JULIO CÉSAR DA ROSA

Designación al Liceo N° 4 de la ciudad de Treinta y Tres

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de mayo de 2023

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Juan Federico Ruiz, Vicepresidente.
Miembros:	Señores Representantes Agustín Mazzini, Armando Castaingdebat, Álvaro Dastugue, Mario Pereyra, Nicolás Lorenzo y Felipe Schipani.
Delegada de Sector:	Señora Representante Ana María Olivera Pessano.
Secretaria:	Señora María Elena Morán.
Prosecretaria:	Señora Joseline Rattaro.

═══════||═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Federico Ruiz).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 5)

——Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Día Nacional de la Madre Indígena". La autora de este proyecto de ley es la señora diputada Nancy Núñez. Desde la Secretaría se le realizaron algunas modificaciones que fueron distribuidas a todos los señores diputados.

En discusión.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Vamos a votar el proyecto de ley sin perjuicio de hacer algunas salvedades, más que nada relativas a la exposición de motivos. No es un debate nuevo, es un largo debate, y es conocida la opinión que muchos tenemos sobre los hechos históricos en relación, fundamentalmente, al aporte indígena en la constitución de nuestra nación, en el proceso de independencia, en un proceso histórico más de largo plazo.

Me gustaría señalar algunas cosas, algunas motivaciones que tiene el proyecto que desde nuestra perspectiva no se condicen con los hechos históricos. Creo que el proyecto se inspira en una visión idílica de los charrúas, que es la visión que nos enseñan en la escuela, pero que es simplemente para escolares, no es real. En primer lugar, no es real porque los Charrúas no eran originarios de esta tierra; básicamente tuvieron su auge en Santa Fe, en Argentina, y antes en la Patagonia. Habitaron Santa Fe desde siglos antes de la conquista de América. En los mapas de la época suelen ser nombrados por los criollos de Santa Fe y de Entre Ríos. Algunos cientos llegaron a ocupar el sur del actual departamento de Colonia casi al mismo tiempo que el descubrimiento de América, pero nunca fueron más de mil, según algunas versiones historiográficas confiables.

También se ha hablado mucho -en la exposición de motivos se da cuenta de eso- sobre el modo de vida de los charrúas. Lo cierto es que no eran indígenas adelantados ni nada de eso; no conocían el caballo ni el ganado vacuno, que los identificaría siglos más adelante. En realidad, el caballo y el ganado fueron elementos incorporados en la conquista que trajeron a más charrúas a la Banda Oriental.

Hay un relato simbólico que sustituye a la realidad, hace a los charrúas indígenas autóctonos y relega a los verdaderos pueblos originarios de esta tierra, que eran los guenoas. A nadie en Uruguay, de nuestra historiografía, les importa la suerte de los guenoas, los verdaderos indígenas originarios de esta tierra, de este país. La suerte de miles de guenoas ocupantes de la Banda Oriental fue sombría. Acá hay una división bien interesante que señala Diego Bracco, que ha estudiado en profundidad estos temas, entre indígenas neolíticos y paleolíticos. Los guenoas eran protoneolíticos, es decir, practicaban principios de sedentarismo, trabajaban rudimentos agrícolas, tenían cerámica. Los chanás eran iguales o más desarrollados; se conserva bastante el léxico y aun la gramática de las lenguas guenoa y chaná. De la lengua charrúa no se conserva prácticamente nada. La lengua Guaraní está viva y designa el 95 % de la toponimia uruguaya, empezando por el nombre del país. Hay algunos elementos toponímicos de origen guenoa; no hay toponimia charrúa que se conozca. Los charrúas eran paleolíticos: solo eran cazadores y recolectores, nómadas; no eran dueños de ninguna tierra; usaban una suerte de canoa para pesca elemental y cazaban guazubirás. La barbarie paleolítica se lanzó así sobre los aborígenes de mayor desarrollo cultural para aniquilarlos. En fin; podríamos seguir, pues he traído mucho material. Lo que sí quiero señalar es que no adherimos a esa visión de desarrollo del charruismo ni tampoco a esa visión de que el aporte indígena que se conoce en lo que es el proceso historiográfico de lo que hoy es Uruguay provenga de él. Todas estas salvedades -que no creo que sea este el ámbito

para explayarme- las vamos a reflejar más documentadamente cuando se trate el proyecto de ley en sala. De todos modos, ahora lo vamos a acompañar.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- No vamos a entrar en el debate al que ya nos referimos la vez pasada, solo vamos a hacer alguna aclaración. Por suerte, en el siglo XX existió y existieron pensadores como Levi Strauss que nos invitaron a pensar que las culturas no se miden solamente por la complejidad de algunos indicadores, sino por una cantidad de valores y por parte de su estructura cultural, que no estuvieron en el debate ni el otro día ni en el día de hoy. Sin perjuicio de eso, vamos a acompañar la propuesta del proyecto de ley presentado por la señora diputada, ya discutido, y nos gustaría que fuera informado por el compañero diputado Nicolás Lorenzo, que es profesor de historia y viene de una zona bastante influenciada por la herencia indígena, capaz que principalmente Guaraní, pero también recogiendo tradiciones de todas las poblaciones indígenas que han vivido y siguen viviendo, aunque no como pueblo, pues el otro día ya analizamos que la posibilidad de organizarse como pueblo fue imposible en Uruguay para estas tradiciones, pero sí se heredaron tradiciones que están vivas hoy en nuestra República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Propongo al señor diputado Nicolás Lorenzo como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Henderson Cardozo. (Designación del Complejo Educativo donde se encuentran ubicadas la Escuela N° 249 y el Jardín de Infantes N° 252 del departamento de Montevideo)".

Este proyecto tiene informe favorable del Ministerio de Educación y Cultura.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Este es un proyecto que viene de 2021 y que fue presentado por el exdiputado Sabini cuando integraba esta Comisión. Miro al diputado Dastugue porque ese día estaba presente.

Como es una propuesta que hemos llevado adelante como bancada, propongo al señor diputado Federico Ruiz como miembro informante.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo manifestado, el miembro informante será quien habla.

SEÑOR REPRESENTATE SCHIPPANI (Felipe).- ¿El informe es del Ministerio de Educación y Cultura o de la ANEP? Debería ser de la ANEP más que del MEC.

(Diálogos)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Liceo Popular de Progreso Prof. Isabel Hounie. (Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de Progreso, departamento de Canelones)".

En discusión.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- El Liceo Popular de Progreso N° 1 se llama Dr. Gilberto Iglesias quien, junto con la profesora Isabel Hounie, fueron promotores del primer liceo popular de Progreso.

La profesora Isabel Hounie era su esposa. Por mecanismos que tiene la sociedad, que todos conocemos, de ponderar a los hombres antes que a las mujeres, el Liceo N° 1 se denominó Gilberto Iglesias.

Con estas palabras no quiero desmerecer sus méritos en la fundación, pero Isabel Hounie fue profesora y directora del Liceo Popular de Progreso. Por tanto, se hace justicia nominando al Liceo N° 2 con su nombre.

Obviamente, vamos a acompañar este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este proyecto no tiene informe; venció el plazo. Por tanto, podríamos votarlo para pasarlo al Senado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Por lo general, para designar el miembro informante se toma en cuenta el territorio y el diputado Mazzini es de Las Piedras.

Por tanto, propongo al señor diputado Agustín Mazzini como miembro informante.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo manifestado, el miembro informante será el señor diputado Agustín Mazzini.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: «Néstor "Tito" Gonçálvez. (Designación a la Escuela N° 400 del departamento de Montevideo)». Es un proyecto del Poder Ejecutivo.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE CASTAINGDEBAT (Armando).- Propongo al señor diputado Felipe Schipani como miembro informante.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo manifestado, el miembro informante será el señor diputado Felipe Schipani.

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Petrona Viera. (Designación al Liceo N° 75 del departamento de Montevideo)". Este proyecto también viene del Poder Ejecutivo.

En discusión.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Este proyecto es importante aprobarlo porque este año la ANEP ha resuelto, en el marco de su plan cultural, que este sea el año de Petrona Viera, una artista destacada de nuestro país. Incluso, ya hay una serie de actividades planificadas. La ANEP y su director de Cultura, Horacio Bernardo, ya hace un tiempo nos planteó la posibilidad de que sancionemos este proyecto para incluirlo en el calendario de actividades previstas para homenajear a Petrona Viera.

El proyecto es de diciembre de 2021; ya tiene un buen tiempo en la Comisión. Por tanto, creo que sería muy oportuno aprobarlo, pasarlo al Senado y que, finalmente, se le dé sanción para que en el marco de las actividades previstas para este año, en homenaje a esta artista, se pueda incluir la nominación del centro educativo del Liceo N° 75 del departamento de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Hablé con el presidente de la Comisión quien me manifestó estar dispuesto a ser miembro informante de algún proyecto. El tema es que él hoy está de licencia y no sé si podemos designarlo. Es una cuestión que me tendrán que responder las secretarias a ver si es viable. Quizás se puede designar a su suplente y es él.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se designa al señor diputado Mario Pereyra, suplente del presidente, como miembro informante.

(Apoyados)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Julio César Da Rosa. (Designación al Liceo N° 4 de la ciudad de Treinta y Tres)". Este proyecto viene aprobado por el Senado. La secretaria me explica que había dos proyectos que se unieron en uno. El que vamos a votar es el que viene del Senado.

En discusión.

(Diálogos)

——Había otro de Conrado Rodríguez; se anexaron las carpetas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE CASTAINGDEBAT (Armando).- Proponemos como miembro informante al señor diputado Felipe Schipani.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo con lo resuelto, el miembro informante será el señor diputado Felipe Schipani.

——Se da cuenta de los asuntos entrados:

PROYECTOS DE LEY

- MAESTRO JOSÉ GONZÁLEZ SENA. Se designa a la Escuela N° 42 de Parallé del departamento de Rocha. Iniciativa: señor Representante Gabriel Tinaglini. C/3502/2023. Rep. 855.

- ENSEÑANZA DEL GENOCIDIO ARMENIO. Se declara de interés general en todos los niveles educativos. Iniciativa: señores Representantes Pedro Jisdonian y Felipe Schipani. C/3503/2023. Rep.856.

SOLICITUD DE AUDIENCIA

- La comunidad educativa (docentes, funcionarios, estudiantes, familiares) del Liceo N° 35 Instituto Alfredo Vásquez Acevedo de Montevideo solicitan audiencia por los hechos de público conocimiento acontecidos durante los meses de marzo y abril. Asunto 158730.

NOTA RECIBIDA

- La Junta Departamental de Tacuarembó remite copia de la versión taquigráfica de la exposición realizada por una señora Edila relacionada con la problemática planteada por los funcionarios administrativos y no docentes de la Dirección General de Educación Secundaria. Asunto 158732.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠